

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

5789 *Resolución de 5 de mayo de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, del Departamento de Enseñanza, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de evaluación y certificación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o en vías no formales de formación.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral («BOE» número 205, de 25 de agosto), y una vez firmada la Resolución de la Consejera de Enseñanza y del Consejero de Empresa y Ocupación por la que se convoca el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, y se establecen las bases, resuelvo anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.

La Resolución de 23 de abril de 2015, de la Consejera de Enseñanza y del Consejero de Empresa y Empleo, por la que se aprueban las bases que rigen la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para el año 2015, será publicada en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Segundo.

Se convoca el proceso de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación correspondientes a las cualificaciones profesionales, con la siguiente distribución:

Cualificación profesional	Código	Total plazas
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	CP SSC089_2 (nivel 2).	300
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	CP SSC320_2 (nivel 2).	650
Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente	CP AFD097_3 (nivel 3).	60
Acondicionamiento físico en grupo con apoyo musical.	CP AFD162_3 (nivel 3).	60
Fitnes acuático y hidrocinesia	AFD511_3 (nivel 3)	100
Instrucción en yoga	CP AFD616_3 (nivel 3).	50
Guía por itinerarios en bicicleta.	CP AFD160_2 (nivel 2)	25
Guía por itinerarios ecuestres en medio natural.	CP AFD339_2 (nivel 2)	25
Socorrismo en instalaciones acuáticas	CP AFD096_2 (nivel 2)	340
Servicios para el control de plagas.	QP SEA028_2 (nivel 2)	65
Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	CP SEA251_3 (nivel 3)	75
Traslado sanitario	CP SAN025_2 (nivel 2)	300
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión.	CP ELE257_2 (nivel 2)	70
Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas	CP ENA472_2 (nivel 2)	70
Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	CP SSC451_3 (nivel 3)	50
Instrucción de perros de asistencia	CP SSC451_3 (nivel 3)	10

Tercero.

Las personas interesadas tienen que presentar telemáticamente la solicitud de preinscripción de acuerdo con el modelo disponible en la Oficina Virtual de Trámites (OVT) de la Generalidad de Cataluña, accesible a través de la web <http://acreditat.gencat.cat>, dentro del plazo del 27 de mayo al 10 de junio de 2015.

Cuarto.

Las actuaciones objeto de esta convocatoria se enmarcan en el «programa para la mejora y difusión de la Formación Profesional y para la acreditación de competencias profesionales» y se financiarán con fondos finalistas provenientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para esta finalidad y, en su caso, del Fondo Social Europeo.

Barcelona, 5 de mayo de 2015.—El Director General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, Melchor Arcarons Rúa.